



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 21 JUN. 2011

VISTO los presentes actuados en los que corre agregada la solicitud de patrocinio institucional para el PREMIO ESPECIAL EN EL ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA DEL CONCURSO IB50K, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor José V. LOLICH, Director del Instituto Balseiro, requiere un apoyo económico de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), para el ganador del Premio mencionado, que se entregará en el marco del Concurso IB50K.

Que el IB50K es un concurso de Planes de Negocio de Base Tecnológica organizado por el Instituto Balseiro, dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y tiene por objeto promover la capacidad emprendedora de estudiantes y jóvenes profesionales de las universidades argentinas, impulsando el desarrollo tecnológico - industrial del país.

Que los grupos participantes deben estar compuestos por jóvenes menores de 35 años, estudiantes regulares y/o profesionales graduados de Universidades de Argentina en Ciencias Aplicadas, Básicas y de la Salud.

Que las áreas para presentación de proyectos son: Nano y Micro - tecnología; Tecnología Aplicada a la Energía; Biotecnología; Física Médica; Tecnología Nuclear y Tecnología de la Información y Comunicaciones.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que la inscripción para participar cierra el 10 de agosto de 2011 y la ceremonia de premiación se realizará en la Ciudad de San Carlos de Bariloche el 24 de noviembre de 2011.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 1° de junio de 2011, según consta en Acta N° 430 - Punto 3.80,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otórgase patrocinio institucional con un apoyo económico de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) para el ganador del Premio Especial en el Área de Biotecnología, que se entregará en el marco del Concurso IB50K, organizado por el Instituto Balseiro, dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), con el objeto de promover la capacidad emprendedora de estudiantes y jóvenes profesionales de las universidades argentinas, impulsando el desarrollo tecnológico - industrial del país.

ARTICULO 2°.- El apoyo económico aprobado será afrontado por la Unidad 110000 - Gastos Institucionales, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

485

Ing. Agr. Carlos Horacio CASAMIQUELA
Presidente